



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

Sogamoso, ocho (8) de junio de dos mil veinte (2020)

En orden de resolver sobre la admisibilidad de la impugnación que nos ocupa, y teniendo en cuenta que esta fue presentada dentro del término legal, este Despacho Admite y Avoca conocimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte vinculada contra la sentencia de fecha del veintinueve (29) de mayo del presente año, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso.

Comuníquese el contenido de este proveído a las partes de la presente acción y al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Santiago Andrés Salazar Hernández'.

SANTIAGO ANDRÉS SALAZAR HERNANDEZ

JUEZ

P.a.l.